



Asamblea General

Sexagésimo séptimo período de sesiones

86^a sesión plenaria

Jueves 13 de junio de 2013, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Jeremić (Serbia)

En ausencia del Presidente, el Sr. Beck (Palau), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Tema 34 del programa

Los conflictos prolongados en la zona del Grupo GUAM y sus repercusiones en la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales

Informe del Secretario General (A/67/869)

Proyecto de resolución (A/67/L.68)

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Georgia para que presente el proyecto de resolución A/67/L.68.

Sr. Makharoblishvili (Georgia) (*habla en inglés*): Hoy, tengo el honor de presentar el proyecto de resolución sobre la “Situación de los desplazados internos y los refugiados de Abjasia (Georgia) y la región de Tskhinvali/Osetia del Sur (Georgia)”, contenido en el documento A/67/L.68, y recabar el apoyo de la Asamblea una vez más para reconocer el derecho a regresar de todas las personas forzosamente desplazadas a sus lugares de origen de manera voluntaria, segura y digna, reiterar el respeto de los derechos de propiedad y declarar inaceptables los cambios demográficos forzados.

Hace un año, la Asamblea General actuó con decisión para garantizar los derechos de las personas forzosamente desplazadas de conformidad con el derecho internacional humanitario, y le encomendó al Secretario

General la elaboración de un informe sobre la cuestión (véase resolución 66/283). Como en años anteriores, en el actual informe del Secretario General reza lo siguiente:

“No se observaron cambios importantes durante el período que abarca el informe en relación con los refugiados y los desplazados internos que ejercen su derecho de retorno; tampoco se registró ningún nuevo desplazamiento de importancia” (A/67/869, párrafo 14)

En vista de que a más de 400.000 personas desalojadas se les niega el acceso a sus hogares, es nuestro deber exigir que se respeten sus derechos fundamentales y los principios que defendemos en este Salón, y que ciertamente seguiremos haciéndolo hasta que se creen las condiciones para su regreso voluntario, seguro, digno y sin obstáculos.

El proyecto de resolución es de carácter puramente humanitario. Apoyarlo no significa tomar partido. Su atención exclusiva en los derechos humanos fue una elección deliberada con el fin de evitar la especulación política, cuando están en juego los derechos fundamentales de los desplazados. Habría mucho que decir sobre el origen y desarrollo del conflicto que ha provocado el desplazamiento de cientos de miles de personas y, sobre todo, a las olas de depuración étnica de georgianos, abjasios, griegos, armenios, osetios y otros, sean cristianos, judíos o musulmanes. Sin embargo, eso no es de lo que se trata el proyecto de resolución de hoy.

Los aspectos políticos y prácticos del conflicto y su solución son temas de las conversaciones

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



internacionales celebradas en Ginebra por mediación de las Naciones Unidas, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y la Unión Europea en virtud del acuerdo de alto el fuego de seis puntos, de 12 de agosto de 2008. Georgia se ha comprometido con esas conversaciones y con el principio del no uso de la fuerza, promesa contraída por mi país y reiterada unilateralmente en numerosas ocasiones al más alto nivel, incluso en una carta dirigida al Secretario General por nuestro Presidente. Georgia seguirá participando de buena fe en esas conversaciones.

Sin embargo, cualquiera que sea el resultado de las conversaciones de Ginebra, la dimensión política de las conversaciones no debe secuestrar a los derechos humanos fundamentales de las personas afectadas. De hecho, como reza con razón en el informe anterior del Secretario General,

“El derecho al retorno y su ejercicio por un desplazado interno no puede vincularse directamente a cuestiones políticas ni a la celebración de acuerdos de paz. Es fundamental que el retorno se reconozca como un derecho humano y como una cuestión humanitaria que debe abordarse con independencia de cualquier solución a un conflicto subyacente“. (A/66/813, párrafo 34.)

Por lo tanto, el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros, no es una herramienta política con el objetivo de obstaculizar las negociaciones en curso, como una delegación ha intentado en reiteradas ocasiones y de manera engañosa señalar, sino la base fundamental del respeto de los derechos humanos de todas las personas desalojadas de las regiones de Abjasia y Tsjinvali, alentando a los participantes en las conversaciones de Ginebra a que redoblen sus esfuerzos para garantizar el respeto de los derechos humanos y crear condiciones propicias para el regreso voluntario, seguro y digno de las personas. Lamentablemente, debido al clima reinante y las constantes discusiones entre las partes, el desarrollo y diseño de un calendario amplio sigue sin resolverse. A tal efecto, el Secretario General exhorta a los participantes en las conversaciones de Ginebra a que se comprometan de manera constructiva con esa cuestión, basándose en el derecho internacional y los principios pertinentes.

Con los años, el Gobierno de Georgia ha adoptado amplias medidas para proteger los derechos de los desplazados, de conformidad con los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos, proporcionándoles mejores medios de vida en los nuevos asentamientos en

los centros rehabilitados y privatizados y asistencia financiera. Nuestra estrategia estatal sobre los desplazados internos y el plan de acción conexo fue elaborada en estrecha cooperación con la comunidad internacional, con el objetivo de desarrollar soluciones de vivienda duraderas y acceso a los servicios sociales. Al trabajar para promover la ejecución del plan de acción, el Gobierno no ha escatimado esfuerzos para aliviar el sufrimiento causado por la expulsión, incluso aumentando la asignación de los recursos financieros en su presupuesto de 2013.

Georgia también está trabajando para aumentar las medidas de fomento de la confianza, sobre todo participando activamente y brindando su firme apoyo al Mecanismo Conjunto de Prevención de Incidentes y Respuesta y facilitando los contactos de persona a persona. Dicho esto, los acontecimientos alarmantes que se han producido sobre el terreno se han añadido a nuestras preocupaciones. La reciente intensificación de la instalación de alambradas de púas a lo largo de la línea de ocupación en la región de Tsjinvali ha obligado a la población local a abandonar sus lugares de residencia, generando así la amenaza de una nueva ola de desplazados internos. Debemos actuar para impedir ese tipo de actividades ilegales y evitar nuevos desplazamientos.

Un aspecto importante del proyecto de resolución de hoy es su llamamiento para que los agentes humanitarios tengan acceso sin trabas a la población desplazada y los que viven en las zonas afectadas por el conflicto. La ausencia de un mecanismo de supervisión internacional obligatoria en esos territorios hace que el llamamiento tenga un carácter más urgente. En una situación en la que no se permite la entrada al órgano fiscalizador internacional a las dos regiones georgianas, es fundamental que redoblemos nuestros esfuerzos para asegurar el acceso humanitario sin obstáculos.

Quisiera concluir mi intervención expresando que, nosotros, la Asamblea General de las Naciones Unidas, estamos en mejores condiciones de responder a los desafíos de la comunidad internacional y de defender el respeto de los derechos humanos. Teniendo ello presente, pido a la Asamblea que envíe un mensaje de apoyo firme a los cientos de miles de desplazados por la fuerza y que vote a favor del proyecto de resolución.

Sr. Churkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Este es el sexto año consecutivo en el que el proyecto de texto presentado hoy (A/67/L.68) se ha presentado a la Asamblea General. Sus patrocinadores invariablemente declaran que en la promoción de esta iniciativa los motivan la preocupación por las necesidades de los

que, como resultado de los acontecimientos de sobra conocidos y trágicos, han sido privados de sus hogares y medios de vida y obligados a abandonar sus lugares de residencia permanente. Sin embargo, tenemos que concluir que el texto actual, al igual que sus predecesores, es un producto altamente politizado. Como antes, se ha preparado el texto fuera del contexto de las actuales realidades geopolíticas de la región. Por lo tanto, el propio título del proyecto de resolución, y una serie de posiciones en el texto promueven el concepto de que Abjasia y Osetia del Sur, pertenecen a Georgia, el cual no tiene en cuenta la existencia en la región de los Estados independientes de Abjasia y Osetia del Sur.

Si bien el proyecto de resolución pretende tener por objetivo resolver la situación de los desplazados internos y los refugiados de Abjasia y Osetia del Sur, en realidad, sólo complica el proceso de negociación ya difícil en el marco de las conversaciones de Ginebra, que son, por cierto, el único formato eficaz para las negociaciones de los representantes de Abjasia, Osetia del Sur y Georgia, incluso sobre las cuestiones humanitarias y la situación de los refugiados y los desplazados internos.

Todos somos muy conscientes de la falta de voluntad obstinada de Georgia de concertar acuerdos jurídicamente vinculantes sobre el no uso de la fuerza contra Abjasia y Osetia del Sur. En ese sentido, el llamamiento a todos los participantes en las conversaciones de Ginebra a que intensifiquen sus esfuerzos para establecer una paz duradera y a que se comprometan a aumentar las medidas de fomento de la confianza parece demagogia. Si se propone el examen de este tema en Nueva York, como indica el proyecto de resolución, es fundamental que se invite a los representantes de las partes de Abjasia y Osetia del Sur. Ese debate sólo tiene sentido con su participación. Sin ellos es sencillamente imposible.

En el proyecto de resolución se habla de nuevo sobre la elaboración de algún tipo de calendario para el regreso de todos los desplazados internos, sin tener en cuenta la postura del Secretario General, quien ha declarado en reiteradas ocasiones y con claridad en sus informes pertinentes que dicha medida no es posible en esta etapa. Por lo tanto, tenemos un nuevo intento de arriesgar el destino de miles de georgianos, abjasios, osetios y ciudadanos de otras nacionalidades que han sufrido como resultado de las políticas miopes y agresivas de las autoridades georgianas.

La Federación de Rusia está convencida de que el proyecto de resolución presentado por Georgia a la Asamblea General no contribuirá a normalizar la situación en

la región ni a establecer la confianza entre las partes de Abjasia, Osetia del Sur y Georgia, condición fundamental para resolver, entre otros, el problema de los refugiados y los desplazados internos como resultado de una política aventurera que culminó, como todos sabemos, en el ataque armado de Georgia contra la pacífica región de Tsjinvali en la noche del 7 y 8 de agosto de 2008.

Sobre la base de lo anterior, la delegación de la Federación de Rusia solicita que se someta a votación el proyecto de resolución A/67/L.68, y votará en contra.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al único orador en el debate sobre este tema.

Procederemos ahora a examinar el proyecto de resolución A/67/L.68, titulado “Situación de los desplazados internos y los refugiados de Abjasia, Georgia y la región de Tskhinvali/Osetia del Sur, Georgia”.

Antes de dar la palabra a los oradores en explicación de voto antes de la votación, me permito recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto deberán tener una duración máxima de 10 minutos y que las delegaciones deberán hacerlas desde sus asientos.

Sr. Herczyński (Polonia) (*habla en inglés*): Han transcurrido cinco años desde que la Asamblea General aprobó su primera resolución relativa a la situación de los desplazados internos y los refugiados de Abjasia y la región de Tskhinvali en Osetia del Sur (resolución 62/249). Es lamentable que muchos problemas de seguridad, de derechos humanos y humanitarios en la región de Abjasia y Osetia del Sur sigan sin resolverse.

Polonia está convencida de que las preocupaciones humanitarias de la población afectada, incluidos los desplazados internos, constituyen una prioridad en la situación actual. Esa cuestión tiene que abordarse, independientemente de las divergencias políticas de los agentes de la región. En este sentido, Polonia reitera su firme apoyo a la soberanía e integridad territorial de Georgia dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas.

Seguimos opinando que las deliberaciones de Ginebra son un foro importante para fortalecer la estabilidad en la región y avanzar en la solución de los problemas de seguridad, humanitarios y otros problemas pendientes, como señala el propio Secretario General en su informe más reciente (A/67/869), de mayo de 2013. En el proyecto de resolución A/67/L.68 se recalca con razón la necesidad de intensificar las conversaciones en curso a fin de garantizar el respeto de los derechos humanos y crear las condiciones que permitan el regreso de los desplazados internos y los refugiados

a sus lugares de origen. Valoramos el papel que desempeñan los informes anuales del Secretario General, presentados de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General. Confiamos en que estos informes son un instrumento útil para mantener informada a la comunidad internacional acerca de la situación sobre el terreno. Teniendo eso en cuenta, Polonia ha decidido votar a favor del proyecto de resolución, como ha hecho en años anteriores.

Sr. Kolga (Estonia) (*habla en inglés*): He pedido la palabra para reiterar y reforzar el mensaje que se transmite en el proyecto de resolución A/67/L.68, que fue presentado hoy por el representante de Georgia. El hecho de que durante seis años consecutivos se haya incluido en nuestro programa prácticamente el mismo proyecto de resolución, con los mismos llamamientos anuales en pro de una mejora de la situación, demuestra claramente que la situación sobre el terreno se mantiene invariable.

En los últimos meses, la situación se ha deteriorado aún más, creando más obstáculos para los derechos de los desplazados internos. Seguimos especialmente preocupados por el aumento de las actividades de construcción de vallas a lo largo de las zonas adyacentes a la línea fronteriza administrativa.

El proyecto de resolución A/67/L.68 es de carácter humanitario, y votaremos a favor de él. Nuestra decisión se deriva de nuestro compromiso firme y de larga data con los principios humanitarios fundamentales, incluido el derecho al retorno, los derechos de propiedad y el acceso humanitario. Hoy estamos hablando de seres humanos y de su vida, y esta cuestión no se puede “politizar”.

Sin embargo, no podemos pasar por alto el hecho de que las complejas cuestiones políticas sin resolver originan el desplazamiento interno en Georgia y lo mantienen. Estonia considera que la cuestión de los desplazados internos exige una atención constante de la comunidad internacional y que, solo si se aborda con urgencia, contribuirá a resolver el conflicto. En este contexto, quisiera subrayar la importancia de las conversaciones de Ginebra, la participación constante y la importancia del papel de las Naciones Unidas en dichas conversaciones.

Mi delegación también aprovecha esta oportunidad para reiterar su firme apoyo a la seguridad y la estabilidad de Georgia, sobre la base del pleno respeto de los principios de independencia, soberanía e integridad territorial. Por último, pero no menos importante, quisiéramos pedir a los demás países que se sumen a nosotros y voten a favor del proyecto de resolución.

Sr. Yanouka (Israel) (*habla en inglés*): Israel valora positivamente la estrategia de Georgia de participar mediante la cooperación, con el objetivo de fomentar la confianza entre comunidades divididas. Israel desea aprovechar esta oportunidad para reiterar una vez más su apoyo y su reconocimiento con relación a la integridad territorial de Georgia. Israel no apoya ni reconoce las declaraciones unilaterales de independencia formuladas por Abjasia y Osetia del Sur. Reiteramos nuestra posición bien conocida de que, para resolver los conflictos de larga data, hay que adoptar un enfoque negociado y mutuamente convenido, en lugar de adoptar medidas unilaterales.

Sr. Gonsalves (San Vicente y las Granadinas) (*habla en inglés*): La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) calcula que hay más de 26 millones de desplazados internos en todo el mundo. Esas personas se han visto obligadas a abandonar sus hogares como consecuencia de las guerras, las controversias políticas, la actividad delictiva y los desastres naturales. No hay ninguna región en el mundo que esté libre de esa tragedia humana.

Las Naciones Unidas han reconocido el alcance del problema de los desplazados internos y han tratado de actuar de diversas formas. En la actualidad, el ACNUR ayuda a más de 15 millones de desplazados internos en 26 países. El Secretario General tiene un Representante Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos. El Consejo de Derechos Humanos ha nombrado a un Relator Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos. Además, la Asamblea General ha aprobado resoluciones, como la resolución 64/162, titulada “Protección y asistencia para los desplazados internos.”

San Vicente y las Granadinas considera que el proyecto de resolución A/67/L.68 consiste, sencillamente, en un conjunto de principios humanitarios para una región concreta, que sustentan la labor pasada y actual de la comunidad internacional sobre la cuestión de los desplazados internos. En el proyecto de resolución se reafirma el derecho de los desplazados al retorno en condiciones de seguridad y dignidad; se destaca la importancia de los derechos de propiedad de que se trate; se reafirma que los cambios demográficos forzados son inaceptables; se hace hincapié en la necesidad de que las organizaciones humanitarias internacionales tengan acceso a las poblaciones afectadas; se apoya la labor sobre las cuestiones humanitarias realizada en las deliberaciones de Ginebra, que, a pesar de sus problemas reconocidos, siguen siendo el único foro de las partes interesadas

pertinentes para reunirse y abordar los problemas; se pide que se elabore un calendario para el retorno y se mantiene el instrumento actual de presentación de informes, a saber, el informe anual del Secretario General.

Si bien la comunidad internacional posiblemente tenga algunos desacuerdos legítimos y algunas discrepancias sobre la definición de los parámetros externos de los derechos que han de concederse a los desplazados internos y las obligaciones que incumben a los Estados en ese sentido, en el proyecto de resolución de hoy no se abordan esos temas. En cambio, se refleja una aplicación humanitaria limitada de principios universalmente convenidos sobre un caso concreto de desplazamiento interno alarmante.

Habida cuenta de que la mayoría de los desplazados internos del mundo se ven desplazados como consecuencia de las guerras y las controversias políticas, San Vicente y las Granadinas es plenamente consciente de que a menudo es difícil separar las cuestiones humanitarias de las cuestiones políticas subyacentes que conllevan esas tragedias. Sin embargo, estamos de acuerdo con el informe de 2011 del Secretario General sobre esta cuestión, en el que se declaró que:

“el derecho al retorno y su ejercicio por un desplazado interno no puede vincularse formalmente a cuestiones políticas o a la celebración de acuerdos de paz. Es necesario que el retorno se reconozca como un derecho humano y como una cuestión humanitaria que debe abordarse con independencia de cualquier solución a un conflicto subyacente” (A/65/846, párr.25)

San Vicente y las Granadinas no tiene interés alguno en participar en los debates y las negociaciones en curso entre las partes ni en prejuzgar las complejas cuestiones jurídicas y políticas que deben resolver. Por tanto, hemos examinado con detenimiento el texto del proyecto de resolución de hoy en busca de indicios de politización abierta, prejuicios o injerencia en los procesos en curso. Estamos satisfechos de que el proyecto de resolución se haya centrado únicamente en los problemas humanitarios de la población desplazada en cuestión, y felicitamos a los redactores por su atención y su paciencia en ese sentido.

La comunidad internacional no puede abrazar principios generales tomándolos a la ligera y sin comprometerse a aplicar posteriormente esos principios generales a contextos concretos. San Vicente y las Granadinas ya ha expresado su preocupación por las necesidades humanitarias que enfrentan los desplazados internos, entre otros

lugares, en Azerbaiyán, Colombia, el Estado de Palestina y Haití. En el caso de este proyecto de resolución, nos sentimos satisfechos al expresar una preocupación similar respecto de los desplazados internos de las zonas que hoy analizamos.

Por consiguiente, San Vicente y las Granadinas votará a favor del proyecto de resolución.

Sra. Burgstaller (Suecia) (*habla en inglés*): Este es el quinto año consecutivo en que se procede a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución que examinamos desde que se presentó a la Asamblea General. Lamentablemente, no ha habido avances de fondo en las esferas de la seguridad, los derechos humanos o humanitaria en cuanto a los desplazados internos y los refugiados de Abjasia y la región de Tskhinvali/Osetia del Sur

Antes de las próximas conversaciones internacionales, cuya celebración está prevista para los días 25 y 26 de junio en Ginebra, Suecia desea hacer un llamamiento a todos los participantes en esas conversaciones para que trabajen en forma conjunta a fin de llegar a acuerdos sostenibles con relación a la seguridad y la situación humanitaria, teniendo presentes las necesidades de la población local.

Suecia quisiera aprovechar esta oportunidad para reiterar su firme apoyo a la soberanía y la integridad territorial de Georgia dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente. Suecia votará a favor del proyecto de resolución A/67/L.68, como lo ha hecho en años anteriores, y también quisiera pedir a otras delegaciones que se sumen a nosotros en apoyo de este proyecto de resolución.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto antes de la votación.

La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/67/L.68, titulado “Situación de los desplazados internos y los refugiados de Abjasia (Georgia) y la región de Tskhinvali/Osetia del Sur (Georgia)”.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Andorra, Antigua y Barbuda, Australia, Austria, Bahamas, Bélgica, Belice, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Burundi, Canadá, República Centroafricana, Croacia, República Checa, Dinamarca, Dominica, Estonia, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Alemania, Grecia,

Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Maldivas, Malta, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Montenegro, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Palau, Polonia, Portugal, República de Moldova, Rumania, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Sierra Leona, Eslovaquia, Eslovenia, Somalia, España, Suecia, Tuvalu, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Vanuatu

Votos en contra:

Armenia, Belarús, Cuba, República Popular Democrática de Corea, República Democrática Popular Lao, Myanmar, Nauru, Nicaragua, Federación de Rusia, Serbia, Sri Lanka, Sudán, República Árabe Siria, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Zimbabwe

Abstenciones:

Argelia, Angola, Argentina, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Camerún, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Chipre, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Etiopía, Fiji, Ghana, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Iraq, Israel, Jordania, Kazajistán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, Líbano, Liberia, Libia, Madagascar, Malasia, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Namibia, Nepal, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, República de Corea, Seychelles, Singapur, Islas Salomón, Sudáfrica, Suriname, Swazilandia, Suiza, Tailandia, Tayikistán, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, Uruguay, Yemen, Zambia

Por 62 votos contra 16 y 84 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 67/286).

[Posteriormente, la delegación de Azerbaiyán informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor; las delegaciones de la Arabia Saudita y el Senegal informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de abstenerse.]

El Presidente interino (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores que deseen intervenir

en explicación de voto, me permito recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto tendrán una duración máxima de 10 minutos y que las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Sr. Ntwaagae (Botswana) (*habla en inglés*): Mi delegación se solidariza totalmente con la difícil situación que enfrentan los desplazados internos en Osetia del Sur y Abjasia. En realidad, nos preocupa el hecho de que hemos tardado demasiado en encontrar una solución para este problema. Respetamos profundamente la necesidad de que haya un acceso humanitario sin trabas a la población afectada, pero mi delegación considera que se debe encontrar una solución para este problema y que, en la búsqueda de esa solución, debemos guiarnos por las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional.

En los últimos cinco años, nos hemos sentido alentados por los informes del Secretario General sobre esta situación. En el reciente informe del Secretario General (A/67/869) se indica que el proceso de Ginebra sigue siendo la única solución viable para este problema. Mi delegación considera que debemos evitar socavar el proceso de Ginebra o incluso prejuzgar su resultado.

Consideramos que las partes en el conflicto deben ejercer moderación y actuar de conformidad con el proceso de Ginebra. Al abstenerse en la votación sobre la resolución de hoy, Botswana solo desea decir que ambas partes en el conflicto deben ejercer moderación y dar una oportunidad al proceso de Ginebra, habida cuenta de que en el informe del Secretario General se indica que ese proceso sigue siendo la única solución viable para el problema.

Sr. Guerber (Suiza) (*habla en francés*): Suiza quisiera explicar su abstención en la votación sobre la resolución 67/268, presentada por el representante de Georgia y titulada "Situación de los desplazados internos y los refugiados de Abjasia (Georgia) y la región de Tskhinvali/Osetia del Sur (Georgia)".

Al expresar su política actual, Suiza recuerda la obligación de prestar especial atención a la situación de los desplazados internos y los refugiados en las situaciones después de los conflictos y su derecho a regresar a su lugar de origen. Suiza ha proporcionado, en su territorio, las condiciones más favorables posibles para las deliberaciones que se celebraron en Ginebra tras el conflicto de 2008. Suiza considera que son el foro adecuado para deliberar sobre la cuestión de los desplazados internos y los refugiados. Por consiguiente, Suiza apoya todos los esfuerzos de la comunidad internacional encaminados al logro de

una solución basada en el consenso entre las partes sobre la cuestión de los desplazados internos y los refugiados.

Sr. Fernandes (Brasil) (*habla en inglés*): Aunque el Brasil reconoce la difícil situación derivada del elevado número de desplazados internos y refugiados georgianos, hemos mantenido nuestra abstención en la votación de hoy porque consideramos que en la resolución 67/268 se abordan cuestiones que están sujetas a las deliberaciones de Ginebra.

El Brasil apoya la integridad territorial de Georgia y no reconoce la independencia de Abjasia ni de Osetia del Sur. El Brasil está convencido de que la situación en Georgia puede resolverse por medio del diálogo y se siente alentado por los recientes intercambios entre Georgia y Rusia. La solución de los problemas que afrontan los desplazados internos y refugiados dependerá de la creación de condiciones políticas favorables para su regreso y de un entorno de seguridad estable.

De conformidad con el informe más reciente del Secretario General sobre la materia (A/67/869), el Brasil insta a las partes a esforzarse por encontrar soluciones duraderas a la situación de los desplazados internos y refugiados, teniendo en cuenta, en particular, su derecho a regresar. Las medidas de fomento de la confianza, el aumento de la cooperación y la intensificación del diálogo entre las partes serán de especial importancia para tal fin.

Sra. Ivanović (Serbia) (*habla en inglés*): Deseo hacer uso de la palabra en explicación de voto en relación con la resolución 67/268.

Serbia, como país que ha sufrido una situación prolongada de refugiados y desplazados internos en su territorio, está plenamente comprometida con la búsqueda de soluciones justas, sostenibles e integrales de las situaciones de desplazamiento en todo el mundo. Apoyamos la práctica tradicional de la Asamblea General de tratar de encontrar un acuerdo común cuando se tratan cuestiones humanitarias delicadas mediante la aprobación de resoluciones negociadas detenidamente por consenso. Para ello, creemos que la Asamblea General debe seguir abordando las cuestiones de desplazamiento en el marco general de los proyectos de resolución temáticos sobre los desplazados internos y los refugiados aprobados en la Tercera Comisión.

Quisiera hacer hincapié en que Serbia respeta la soberanía y la integridad territorial de todos los Estados

Miembros, incluida Georgia, y entiende la preocupación de Georgia por la situación de los desplazados internos y los refugiados. Apoyamos todos los intentos de encontrar una solución global y duradera a las situaciones concretas de los desplazados internos y refugiados. Por lo tanto, las resoluciones encaminadas a buscar ese tipo de soluciones deben, a nuestro juicio, aprobarse por consenso.

Por ello, como en años anteriores, si bien reconocemos la importancia de los elementos que figuran en la resolución que se acaba de aprobar relativos al problema de los desplazados en general, Serbia no puede apoyarla.

Sr. Eler (Turquía) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra para explicar brevemente nuestra posición. Nos preocupa que los conflictos de las regiones de Abjasia y Osetia del Sur de Georgia sigan sin resolverse. La situación tiene consecuencias económicas, sociales y humanitarias graves, sobre todo para el pueblo de Georgia, pero también para los pueblos de la región del Cáucaso en general.

Turquía apoya todos los esfuerzos encaminados a encontrar una solución pacífica de los conflictos. Instamos a todas las partes a trabajar para lograr una paz amplia y sostenible, que a su vez facilitaría el retorno de los desplazados internos y los refugiados. Como país de la región y vecino de Georgia, estamos dispuestos a contribuir en todo lo que haga falta para tal fin. Quisiera reiterar el firme compromiso de Turquía con la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Georgia dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente.

Seguimos opinando que las conversaciones de Ginebra son un valioso foro para abordar también la cuestión del retorno voluntario, en condiciones de seguridad y dignidad y sin obstáculos de los desplazados internos y los refugiados. Esperamos que los debates de Ginebra se aprovechen al máximo con el fin de lograr resultados positivos y concretos. Con ese fin, hacemos un llamamiento a todas las partes para que cooperen y tomen medidas de fomento de la confianza.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del tema 34 del programa?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 10.55 horas.